



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
 ALCALDIA

ILLAPEL, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 23.12.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS VILLA FRAY DE MADARIAGA**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 142 de fecha 29.04.1991.-

DECRETO EXENTO N° 03

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Doris Alfaro Quispe	06.982.533-8
Sonia Araya Pizarro	05.767.250-1
Diego Calderón Alfaro	05.119.381-4
Juan Tordecilla General	10.998.620-8
Eduardo Carvajal Carreño	11.940.673-0
Sandra Lira Aguirre	08.788.040-0

DOMICILIO

Regimiento Coquimbo # 1842	Presidente
Artillería # 1834	Secretario
Regimiento Coquimbo # 1842	Tesorero
Artilleros # 1839	1º Suplente
Regimiento Arica # 64	2º Suplente
Regimiento Coquimbo # 1853	3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Anabella Alvarez Castillo	12.717.946-8
Silvia Bravo Cortes	07.612.350-0
Rigoberto Madrid Gallardo	05.145.508-8

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
 SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DCV/MNJV/EAV/cmg
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO/CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.